



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF. Autorización de Patente Profesional Rol 3-890.

LONGAVI, **27 SET. 2017**
DECRETO MUNICIPAL N° 1905

VISTOS:

La solicitud de patente municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **MACARENA MONSERRAT BEROIZA OSSES, R.U.N. N° 17.170.814-1.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 diciembre de 2016, que determina orden de subrogancia del señor Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Señorita Macarena Monserrat Beroiza OsSES cuenta con todo los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro **INGENIERO CIVIL, Rol N° 3-890**, a nombre de **MACARENA MONSERRAT BEROIZA OSSES, R.U.N. N° 17.170.814-1**, con dirección comercial en **CALLE 1 NORTE S/N LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

C. Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

